

DECLARACIÓN JURADA

Comunicación de Aumento de Integrado, para Sociedades por Acciones Simplificadas

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación	
RUT	
Sede social	
Capital contractual	
Capital integrado	
Fecha de cierre de ejercicio económico	
La sociedad cuenta con órgano de control interno	
La sociedad cuenta con convenios de sindicación de acciones	
Tipo de acciones	

2. RELATIVO A LA COMUNICACION

a) Forma de Integración

	Marcar con X
Aporte en fecha única	
Plan de integración	
Capitalización aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones	
Si fue mediante plan de integración	
Período que abarca el plan de integración	

b) Órgano/Persona que resuelve el aumento de capital integrado

	Marcar con X
Directorio	
Asamblea	
Accionista único	
Representante Legal	

Si fue aprobado en Asamblea				
Se deja constancia que se cumplieron los requisitos de quórum y convocatoria previstos por la Ley y el Estatuto.	Si		No	

c) Fecha de la resolución

d) Del aporte

(i) Monto y Moneda

Moneda	
Monto en moneda del aporte	
Tipo de cambio o arbitraje (si corresponde)	
Aporte (Monto en moneda de aporte* t/c)	

Si el aporte fue realizado con prima especificar	
Monto destinado a capital integrado	
Monto destinado a primas de emisión	

(ii) Naturaleza

	Marcar con X
Efectivo	
Transferencia bancaria	
Cheques, letras de cambio	
Deposito en cuenta bancaria	
Capitalización de pasivo	
Aporte en especie	

Si se recibió el aporte en la cuenta bancaria de la sociedad	
Nombre de la institución financiera receptora de los fondos	

Si capitaliza pasivo especificar:				
Se verifico la cuantía, naturaleza y veracidad del pasivo aportado	Si		No	
El pasivo se encontraba en la cuenta de los EECC (indicar nombre de la cuenta)				

Si aportó en especie especificar:				
Tipo de especie aportada				
Método de valuación				
Si corresponde ¿los activos aportados se encuentran prendados o hipotecados?	Si		No	

(iii) Realizado por

	Marcar con X
Único accionista de la sociedad	
Los accionistas en igual proporción a su participación accionaria	
Los accionistas en diferente proporción a su participación accionaria	
Nuevos accionistas	
Algunos accionistas	
Actuales y nuevos accionistas	

(iv) Aplicación del art. 287 de la Ley N° 16.060

¿Aplica el art. 287 de la Ley N° 16.060 según Estatutos?	Si		No	
--	----	--	----	--

En caso de contestar afirmativamente a la pregunta anterior completar la información que se indica continuación referente al Balance Especial.

Fecha	
Patrimonio	
Capital Integrado	
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	
Reserva Legal	
Otras Reservas	
Reservas de Afectación Especial	
Resultados Acumulados	

Resultados del Ejercicio	
TOTAL DE PATRIMONIO	

¿Difiere con la fecha de la resolución?	Si		No	
En caso afirmativo, ¿existen variaciones patrimoniales ajenas al giro social?	Si		No	

En caso afirmativo en la pregunta anterior transcribir el patrimonio con dichas variaciones	
Patrimonio	
Capital Integrado	
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	
Reserva Legal	
Otras Reservas	
Reservas de Afectación Especial	
Resultados Acumulados	
Resultados del Ejercicio	
TOTAL DE PATRIMONIO	

3. CUADRO FINAL DE APOORTE Y SALDO FINAL DE CAPITAL INTEGRADO

Capital Integrado Inicial	
Rubros Patrimoniales Capitalizados	Monto
Nuevo Capital Integrado	

4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES Y BENEFICIARIOS FINALES CAP. II LEY 19.484

	SI	NO	N/A*	Motivo N/A
Ley 19.484				
1 IDENTIFICÓ a los beneficiarios finales.				
2 INFORMÓ al BCU sus beneficiarios finales.				
3 COMUNICÓ TITULARES de participaciones o títulos nominativos o escriturales a BCU				
4 CONSERVA la documentación respaldante de la información requerida.				
5 La información enviada al BCU se encuentra ACTUALIZADA				
6 <u>Sólo</u> efectuó pagos de dividendos o utilidades, rescates, recesos o el resultado de la liquidación de la entidad, así como cualquier partida de similar naturaleza, a los titulares o beneficiarios respecto de los cuales se cumplió con la obligación de identificar a los beneficiarios finales por la cuota parte correspondiente.				

Enel día..... el/los que suscribe/n.....
....., C.I.....
en su calidad de de la entidad
....., declara/n que la información proporcionada es
completa y correcta, que el aumento de capital integrado que se comunica contempla
plenamente lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 19.820, y en especial lo preceptuado por
su artículo 9 y que conocen las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas
por el artículo 239 del Código Penal.-

Firma
Aclaración
Documento
Domicilio, Tel.

Firma
Aclaración
Documento
Domicilio, Tel.



Ministerio de Economía y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Anexo – Declaración jurada

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES Y BENEFICIARIOS FINALES CAP. II LEY 19.484

Opción “**N/A**” (“No aplica”): deberá marcarse en función de los siguientes casos:

1	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 40 de la ley 19.484 y el artículo 7 del Decreto 166/017 .
2	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 31 de la ley 19.484 y el artículo 8 del Decreto 166/017 .
3	La entidad NO se encuentra comprendida en el artículo 25 de la ley 19.484 .
4	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 40 de la ley 19.484 y el artículo 7 del Decreto 166/017 .
5	La entidad se encuentra en plazo para comunicar modificación operada.
6	La entidad no ha efectuado pagos por los conceptos indicados.

Opción “**Motivo N/A**” este ítem únicamente deberá completarse en los numerales en que se habilita esta opción (1, 2 y 4).

En el casillero “Motivo N/A” deberá indicarse la excepción en la que se encuentra comprendida la entidad declarante (indicando artículo y literal).

*Ejemplo: Una entidad cuyos títulos de participación patrimonial coticen a través de bolsas de valores nacionales, en **1** indicará que no le aplica (“**N/A**”) la obligación de identificar beneficiario final, y en “**Motivo N/A**” indicará: “artículo 7 literal A), Decreto 166/017”.*